

Fuerte Olimpo, 25 de setiembre de 2025.-

**NOTA UOC A.M. N° 44/2025**

Señor:

**Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director**  
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
E. S. D.

**EL ENCARGADO DE LA UNIDAD CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir respuestas a los reparos efectuados al proceso de llamado a Licitación Pública (LPN) para REPARACIÓN COMPLETA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE AULAS MODELOS EN EL ALTO PARAGUAY ID: 474612.**

En tal sentido se han efectuado las modificaciones sugeridas de acuerdo al orden que han sido manifestadas por el técnico verificador:

- **En relación a la observación donde dice: Reiteramos: El MEMO de constancia ad referéndum remitido no corresponde al proceso. En el mismo se visualiza ID que no corresponde.//**

**ACLARAMOS** que ya **no se realizará en llamado con la Característica Especial de Ad referéndum**, motivo por el cual ya no es necesaria en el envío de la mencionada constancia.

Sin otro particular, solicitamos que este proceso pueda ser publicado en la brevedad posible, quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Atentamente.

  
**Ing. DOMINGO LEZCANO**  
Encargado de UOC

